



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 13 JUN. 2013

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1440/13, Res. DV N° 1696 que delega atribuciones, la Res. Ex. DV N° 2251/13, la Res. DV N° 2249/13 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-516 S: Reunión - Paso Hondo, Comuna Yumbel, Cabrero, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por la **Sra. Ruth Sepulveda Navarrete**, por concepto de inscripción con certificado de gravámenes completos.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1649/

1.- **PÁGUESE**, a Ruth América Sepulveda Navarrete RUT: 3.251.982-2, la boleta de Honorarios N° 165664 de fecha 22.05.13, por un valor de \$ 25.000.- (veinte y cinco mil pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 25.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30083813-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ARMANDO BONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del Biobío


MRG/BERG/pep.-
11.06.2013

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Oficina de Partes.
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 6640849